



SESIÓN PLENARIA

2. Debate y votación de la moción N.º 120, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0224, relativa a criterios sobre la cobertura sanitaria para los juegos deportivos escolares, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0120]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 120, subsiguiente a la interpelación 224, relativa a criterios sobre la cobertura sanitaria para los juegos deportivos escolares, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, buenos días a todos y a todas.

Esta moción como saben viene en consecuencia de la interpelación de la semana pasada, sobre la cobertura sanitaria de los juegos deportivos escolares del Gobierno de Cantabria. Estamos hablando, como ya les comenté de los juegos escolares, que participan una media en las últimas temporadas de entre 12.000 y 14.000 niños y niñas de Cantabria de hasta 18 años, en multitud de deportes que van desde el ajedrez, desde el baloncesto, del balonmano hasta el ciclismo, la vela o el remo, entre otros muchos deportes.

Y quiero recordar que el fútbol no está integrado en los juegos deportivos escolares, aunque para nosotros debe ser un objetivo que con el tiempo pues acabe integrándose al menos en nuestra opinión así es.

Recuerden que cuando en cualquier fin de semana vemos un pabellón lleno de niños jugando la liga de baloncesto, la liga de balonmano, esos son juegos deportivos escolares del Gobierno de Cantabria y cuando vamos a un pabellón también lleno de judocas hasta 18 años, también son juegos deportivos escolares, insisto, del Gobierno de Cantabria.

Y claro que cualquier deportista que participa en estos juegos deportivos escolares debe tener obligatoriamente la licencia federativa, como bien decía el lunes el señor consejero. Y es que la licencia federativa debe tener aparejada un seguro médico, eso no lo discute absolutamente nadie, eso lo dice la Ley del Deporte y también lo dice la orden de convocatoria de los juegos deportivos escolares del Gobierno.

Es más, sin la licencia no te puedes inscribir y registrarse en la plataforma que hay en la plataforma que hay en la página web de la dirección general de deporte del Gobierno y el seguro médico puede ser privado o público, como se hace hasta ahora, prestándose la asistencia sanitaria por el Servicio Cántabro de Salud.

Pero hay un motivo esencial que nos trae a esta moción para que los grupos parlamentarios se posicionen, y digo que es la cuestión esencial tratar de que el Gobierno de Cantabria siga prestando la cobertura sanitaria que presta a los deportistas pero también a los técnicos, también a los árbitros y también a los delegados de los distintos deportes y clubes integrados en el deporte escolar, con el modelo que la consejería elija como más idóneo, eso no lo discutimos, pero que lo siga prestando o bien a través de la cobertura sanitaria del Servicio Cántabro de Salud, como se ha hecho desde 2015 hasta la fecha, y hoy en día también se sigue haciendo así, o bien que se haga a través de una licitación de un seguro privado, como se hacía hasta el año hasta ese año 2015.

Y con el objetivo último, como decía, de que esto no encarezca el precio de las licencias federativas que deben pagar los deportistas, o más bien su padre y su madre, que son los que pagan la licencia a sus hijos.

Por poner un ejemplo, para entendernos, en la práctica toda la licencia tiene dos partes, por un lado, tiene la parte administrativa de la federación y, por otro lado, la correspondiente al seguro médico, a la cobertura sanitaria; por ejemplo, por la licencia de balonmano, la federación cobra 25 euros. Eso es la parte administrativa, porque de la parte de la cobertura sanitaria cobra cero porque lo asume el Servicio Cántabro de Salud. Por lo tanto, es cero.

Si el Gobierno de Cantabria elimina este servicio que presta directamente a través del Servicio Cántabro de Salud, supondrá que los deportes que actualmente hacen uso de ello, principalmente tres como les decía el otro día: judo, balonmano y baloncesto con cerca de 7.000 licencias federativas anuales entre las tres, necesariamente verán incrementado el precio final de su licencia federativa, y la pregunta importante es ¿quién lo va a sufragar? ¿Quién lo va a sufragar? Pues evidentemente, el consumidor final, el padre y la madre del niño y de la niña que practique ese deporte y que debe tener, como decía, obligatoriamente esa licencia federativa. Porque evidentemente la federación no puede asumir ese gasto si el Gobierno de Cantabria no se lo subvenciona.



En cambio, el cambio de modelo de asistencia sanitaria de los juegos deportivos escolares que pretende el Gobierno de Cantabria ahora, pasa por no asumir la asistencia sanitaria desde el Servicio Cántabro de Salud, ni tampoco sufragar el gasto de un seguro privado, como indicó la directora general de Deporte por carta a todas las federaciones integradas en los juegos deportivos escolares el pasado 5 de diciembre.

Por tanto, si el Gobierno de Cantabria no cubre los riesgos para la salud derivados de la práctica de la modalidad deportiva correspondiente, tendrán que hacerlo sus familias, con un incremento considerable del costo de la licencia.

Y les pongo ejemplos concretos de lo que supondría que el precio de una licencia federativa, que el Gobierno de Cantabria dejara de cubrir la asistencia con un modelo u otro, insisto, no nos metemos en qué modelo puede utilizar el Gobierno de Cantabria y se lo dije el otro día. En judo, en el arco de la edad de 15 a 18 años la licencia pasará de costar 40 a costar 75 euros y en el arco de edad de 8 a 14 años pasará de costar 40, a costar 58 euros aproximadamente, y estamos hablando de unas 1.100 licencias federativas. Lo mismo pasa en balonmano. Lo mismo pasa en baloncesto, pero con muchas más licencias federativas, además.

El sistema vigente en este momento se puso en marcha hace 10 años, en octubre de 2015, por un acuerdo entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de entonces de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, ambas en aquel momento gestionadas por el Partido Socialista para atender las lesiones que puedan producirse participando en los juegos deportivos escolares, reitero, que son del Gobierno de Cantabria, no son ligas privadas, por cierto, algo que el lunes pasado se me pasó mencionar, según la ley del deporte de Cantabria, con la licencia federativa, que tienes que tener obligatoriamente no hay que tener solo seguro para la asistencia sanitaria, sino que las licencias federativas llevan aparejado un seguro que garantice la cobertura sanitaria, los riesgos de responsabilidad civil y la indemnización por supuestos de pérdidas atómicas o funcionales o de fallecimiento. Es decir, que hay varios seguros.

Por tanto, lo que siempre se ha hecho y se hace a día de hoy, incluido desde la Consejería de Deporte, es sacar dos contratos para cubrir los riesgos de responsabilidad civil y otro para muerte y gran invalidez. Entonces, la pregunta es ¿por qué, si no se quiere que lo cubre el Servicio Cántabro de Salud, no se puede sacar a licitación el seguro de asistencia sanitaria, como se hacía hasta el 2015? Esa es otra de las preguntas importantes.

Y quiero recordar una cuestión esencial en todo esto, aunque ya me estoy repitiendo, estamos hablando de los juegos deportivos escolares del Gobierno de Cantabria, no es una actividad privada propia de las federaciones; las federaciones deportivas de Cantabria funcionan por delegación pública del Gobierno de Cantabria, son ligas públicas del propio Gobierno. Si las ligas de baloncesto o balonmano, que se celebran en cualquier pabellón de Cantabria, cualquier fin de semana del año las organizan sus federaciones es por delegación de funciones públicas de la Consejería de Deporte.

Por tanto, está claro que la asistencia sanitaria debe ser cubierta por el Gobierno de Cantabria, que decida cuál es el modelo que prefiere, pero de una manera o de otra entendemos que debe seguir cubriéndose.

Hasta la temporada 2015-2016 lo que hacía el Gobierno era sacar una licitación para sufragar el seguro deportivo; es decir, que la cobertura sanitaria, como un modelo u otro, siempre, siempre, siempre ha sido sufragada, costeada por el Gobierno de Cantabria.

Una de las razones que pone de manifiesto el Gobierno, como ya indicó la pasada semana en la interpelación al consejero, es que la prestación del servicio de cobertura sanitaria que se viene dispensando no ha sido del todo satisfactorio según él. Bien, si así lo cree, pues entiendo que lo que debe hacer es mejorar el servicio. No eliminarlo, porque cuando te duele una mano ¿qué te haces, te la cortas o te las curas?

Por otra parte, entiendo que la carta enviada por la directora general de Deporte a todas las federaciones deportivas no fue nada afortunada. ¿Y por qué? Pues porque no hubo diálogo previo; no se consensuó ningún modelo; no se aconsejó, no se alcanzó ningún tipo de acuerdo, y tampoco hubo un estudio sobre otras formas de garantizar esa cobertura sanitaria que es de carácter obligatorio.

Por tanto, lo que pedimos al Gobierno es que lo reconsidere. Entendemos que para tomar una decisión de tal calado lo más lógico, primero, es sentarse con todos los afectados, que son las distintas federaciones, en este caso, para saber de primera mano cuáles son los problemas y ver las posibles soluciones que existen, y, en segundo lugar, también consideramos que sería necesario hacer un estudio, realizar un estudio detallado de la situación con datos concretos, y una vez que se haya hecho ambas cosas, poder tomar la mejor de las decisiones, y poder elegir cuál es el modelo más necesario para, para todas las federaciones que están integradas en los juegos de escolares.

Pues por eso vamos a aceptar la enmienda presentada, que va en ese camino de hacer un estudio previo. Pero bajo nuestro punto de vista lo que debería hacer es añadir, no se debería hacer de ninguna manera, es una sobrecarga más a la economía de muchos hogares, de muchas familias que ya tiene muchos gastos y que es injusto que ahora tengan que pagar más por la licencia de sus hijos e hijas para poder practicar cualquier tipo de deporte en horario no lectivo, y máxime,



insisto, cuando esas ligas y competiciones dependen directamente del Gobierno de Cantabria, al estar integradas en los juegos deportivos escolares.

Y, por otro lado, al igual que dije el pasado lunes en la interpelación al consejero de Deporte, al Sr. Martínez Abad, lo que bajo nuestro punto de vista tiene que hacer el Gobierno de Cantabria es aprobar, es redactar una nueva ley del deporte de Cantabria como llevábamos nosotros en nuestro programa electoral, dado que la ley actual fue aprobada en el año 2000. Es decir, que ya llevamos 25 años de una ley autonómica y todos entendemos que el deporte hace 25 años nada o poco tenía que ver con la situación actual del deporte, y todos los que sois alcaldes de ayuntamientos -que hay varios en este en este hemisiciclo-, pues lo sabéis perfectamente, y más teniendo en cuenta, además, que se ha aprobado una Ley del Deporte de España a la que necesariamente tiene que adaptarse a la ley autonómica, en el año 2022, el 31 de diciembre del año 2022, poquito antes de nosotros salir del Gobierno de Cantabria .

Y dicho todo esto, como ya he dicho, aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX porque nuestra voluntad es hacer lo mejor para los niños y las niñas que practican deporte escolar en Cantabria, porque para nosotros el deporte es salud, el deporte son valores para la vida y, por tanto, para nosotros el gasto sanitario en deporte escolar, lejos de ser un gasto, consideramos que es una inversión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidenta, buenos días señorías.

Como siempre este tipo de debates a veces acaban en un rifirrafe PP-PSOE. Yo me quedé ciertamente preocupada del debate de la semana pasada porque se dijeron determinadas cosas, algunas sorprendentes. Y lo primero que tenemos que decir es qué estamos debatiendo aquí en el fondo. Hablamos de juegos deportivos, escolares. Escolar debiéramos entender qué es lo que se practica durante la enseñanza obligatoria, es decir, hablamos de niños y niñas jóvenes hasta, como digo, la edad obligatoria de escolarización, juegos deportivos escolares.

La pregunta por lo tanto sería ¿Es sensato, es razonable que esos juegos deportivos escolares que en ocasiones derivan en la necesaria asistencia sanitaria, estén cubiertos desde el punto de vista del dinero público para fomentar que se mantenga algo tan saludable como el deporte? Y que además yo creo que en esto todos coincidiremos cada vez las fichas deportivas son menos, no solo no solo por el lógico descenso de la población en edad escolar, estamos ante un suicidio demográfico bastante llamativo sino también porque, como digo, aparte de que sean menos, la realidad es que, si esto afecta decisivamente a la economía de las familias, pues lógicamente algunas familias no se lo van a poder permitir.

Y digo esto porque a raíz de esta iniciativa pues he tenido la ocasión de hablar con 7, 8 federaciones deportivas cada una y en eso coincido con el Sr. Iglesias, cada una con realidades distintas en función de qué deporte estamos hablando, pues hay unos que me han acreditado que sí que sí que ellos van al Servicio Cántabro de Salud, me han llegado incluso a dar la ficha que les pide el Servicio Cántabro, por un lado les dice tarjeta sanitaria y, por otro lado, les pide esta ficha, que es los datos de los afiliados lógicamente anonimizados, pero les pide esta ficha cuando van. Es decir, hay deportes donde llegan allí y les dicen tarjetas sanitarias, ficha deportiva y les atiende. Esa es una realidad, hay otros que tienen una cobertura privada con cargo a las licencias.

Y usted ha dado algunas cifras. Yo le digo más, he hablado con algunos padres y con algunas entidades que lo que me dicen las federaciones es, primero, que tendríamos que distinguir, y aquí no lo hemos hecho aquellas circunstancias que se producen cuando los juegos escolares se producen solo dentro de la comunidad autónoma o cuando tienen que salir a otra comunidad autónoma. Aquí estaríamos hablando solo de los que se producen dentro de la comunidad autónoma, porque el resto efectivamente tienen que tener una cobertura adicional. Fíjese que me hablaban en algunos deportes de fichas que superan los 220 euros y yo les he dicho denme ustedes el desglose, porque 220 euros para una familia que tenga dos o tres hijos, para que sus hijos puedan jugar un deporte es un dinero considerable, piénsenlo.

Bien, pues eso, ese desglose que les pedí es el siguiente. Me decía la cuota de la federación 20 euros, el seguro sanitario 102 euros, y el resto queda para el club con lo cual afrontan equipajes traslados, bueno, porque les pedía oiga usted justifique.

Les digo esto porque la semana pasada se dijo una cosa a mi juicio fuerte, yo lamento que no esté hoy el consejero, pero fíjense que una frase leo literalmente el Diario de Sesiones decía el consejero "Yo me he reunido con ellos, con las federaciones y me han dicho que se quedan con el dinero algunos clubes del seguro" A mí una frase de esas me dejó bastante preocupada, digo bueno, pues si es así habrá que hacer las cosas bien.



Por eso nosotros presentamos esta enmienda. La enmienda quiere saber, primero qué estamos votando, qué estamos votando ¿estamos de acuerdo con que, si queremos fomentar el deporte entre la gente más joven en esa edad escolar, es importante que de alguna manera la administración contribuya para que eso no sea una carga en las familias? Yo espero que todos digan que sí, porque me parece de sentido, como luego no solo nos preocupamos de otros gastos sanitarios desde la salud mental, que seguro mira el consejero de salud está aquí seguro que coincidirá que el deporte no trae nada más que beneficios, beneficios y si en edad escolar, todavía mejor. Entonces, yo creo que esa parte podríamos ponernos de acuerdo.

Lo que nosotros hemos dicho es sepamos, primero de qué estamos hablando, cuánto nos va a costar, cómo hay que hacerlo, porque, claro, a ustedes les puso a caldo el consejero con buen criterio, diciendo siempre se les ocurren traer las iniciativas, pero ustedes cuando estaban no lo arreglaron y podían haberlo hecho, y saben y se lo dijo el consejero, intentaron primero en el 2016 un convenio de colaboración, luego un protocolo, luego un no sé qué, pero la realidad ¿cuál es? La realidad es que todas estas federaciones yo les he pedido dónde está el acuerdo para que atiendan a vuestros escolares federados el Servicio Cántabro y dicen no tengo ni idea, pues no debe existir pues será..., claro, tampoco podemos estar así creo yo creo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señoría.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Termino presidenta.

En definitiva, lo que pido con la enmienda, lo que pedimos desde nuestro grupo parlamentario es que tengamos un informe de situación de cuál es la cobertura sanitaria en los juegos deportivos, relación de deportes, número de deportistas, que sepamos de qué estamos hablando y que luego, por favor, todos tengamos la voluntad, creo yo, de apoyar el deporte escolar y de llegar a los acuerdos que sean necesarios para que esto no sea una carga insostenible en las familias y en ese sentido coincidimos que es bueno aprobarlo y agradecemos que se acepte nuestra enmienda.

Muchas gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Todos somos conscientes de la importancia y la relevancia que tienen los juegos deportivos en la formación integral de nuestros niños y niñas. No se trata solamente de una actividad recreativa, los deportes en el ámbito escolar representan una herramienta fundamental que contribuye al desarrollo físico, mental y emocional de los estudiantes.

Por supuesto, estas pruebas deportivas constituyen una parte esencial de su educación completa y equilibrada que favorecen no solo el bienestar físico, sino también la adquisición de valores, habilidades sociales y competencias que acompañan a nuestros jóvenes a lo largo de toda su vida.

Los beneficios de los juegos deportivos escolares son múltiples y comprobados, mejoran el rendimiento académico, la concentración, la memoria, hasta la reducción del estrés y la ansiedad que enfrentan los estudiantes día a día. Participar en este tipo de competiciones deportivas escolares, aumenta la autoestima, fomenta la confianza a los niños y niñas y afrontan desafíos, a establecer metas y perseverar ante las dificultades. También promueve el respeto, la disciplina, el juego limpio, la cooperación y el trabajo en equipo y se educa en valores fundamentales que trascienden en el ámbito deportivo y que son esenciales para la formación de futuros ciudadanos responsables y comprometidos.

Todo lo que le estoy diciendo lógicamente está visto desde un punto de vista educativo como docente que soy y se los beneficios que aporta la participación en los juegos deportivos escolares. También les prepara para la vida adulta, dotándoles de herramientas útiles para afrontar todos aquellos desafíos que tendrán a lo largo de toda su vida.

En este contexto, el pasado lunes, el diputado socialista interpeló al consejero de salud, no perdón de al consejero de turismo, cultura y deporte, respecto a la continuidad de la cobertura sanitaria en los juegos deportivos escolares a partir de la temporada 2025-2026. La afirmación del Servicio Cántabro de Salud era mantener dicha cobertura, que contrastaba con el anuncio del Gobierno de que dejará de hacerlo generando una incertidumbre tan necesaria como peligrosa, desde la perspectiva del desarrollo de estas actividades deportivas, con plena garantía para el alumnado escolar.

Los regionalistas consideramos que es una decisión que constituye un error de gran envergadura y consecuencias preocupantes. En Cantabria en los juegos deportivos escolares hay una media de 12.000 menores de hasta 18 años que practican diferentes disciplinas, que van desde el ajedrez, el balonmano, el baloncesto, deportes tradicionales, los bolos, así como las que están de moda ahora, el surf, la vela o el remo.



El Servicio Cántabro ya presta asistencia sanitaria, cubriendo aproximadamente 7.000 licencias de niños y niñas en edad escolar en deportes como el balonmano, baloncesto, judo como bien nos ha explicado el diputado socialista. El Gobierno de Cantabria ha manifestado su intención de no asumir los gastos, ni siquiera mediante un seguro privado, lo cual consideramos una postura inaceptable.

Desde el PRC defendemos que la cobertura sanitaria en los juegos deportivos es una obligación del Gobierno de Cantabria, una responsabilidad que debe garantizarse para proteger la salud y el bienestar de nuestros niños y niñas.

Y además la práctica deportiva debe ser accesible para todos, sin que las familias tengan que afrontar gastos desproporcionados que, en muchos casos, como nos han explicado, triplican o cuadruplican el coste de la licencia, poniendo en riesgo la participación de aquellos que no pueden permitírselo, generando con ello una situación de desigualdad que es preciso corregir y evitar en beneficio de la equidad educativa.

Desde el Grupo Regionalista insistimos que la mejora de la cobertura sanitaria en los juegos deportivos escolares no solo es una obligación moral, sino, también, una inversión en el futuro de nuestra comunidad. La experiencia en los modelos que se han venido implementando durante los últimos años, ya sea a través del Servicio Cántabro de Salud o mediante seguros privados subvencionados, demuestran que existen alternativas viables y responsables para garantizar la protección de todos los participantes.

Es fundamental que, en cualquier caso, escenario se mantenga siempre la asistencia sanitaria, ya que esta garantiza la seguridad y la tranquilidad de las familias, fomenta la participación de todos los niños y niñas y refuerza el compromiso institucional con la educación y la salud pública.

Bien, ha explicado la portavoz del Grupo Parlamentario VOX el, los gastos que podría suponer a una familia que no pudiera abordar el deporte escolar de sus hijos, con lo cual quedaría fuera y sería una verdadera pena que los niños que tenían talento para hacer deporte y ganas no pudieran realizarlo. Por ello, consideramos imprescindible que en el marco de una legislación moderna y actualizada se establezca claramente la obligación de garantizar una cobertura sanitaria en los juegos deportivos escolares. Como bien ha dicho el portavoz socialista, la ley del Deporte que tenemos ha quedado obsoleta, pues lo que habrá que hacer es afrontar una revisión y adaptar la norma a la realidad, porque el tejido deportivo de hoy, como bien se ha dicho aquí no tiene nada que ver como el de hace 25 años. Solo así podremos asegurar que los niños y niñas tengan igualdad de oportunidades.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Sí señora presidenta, termino.

Apelo a la responsabilidad de todos los actores políticos y son sociales para que prioricen la salud y el bienestar de nuestros jóvenes. La práctica deportiva es un pilar fundamental de nuestra educación, mantener y mejorar la cobertura sanitaria en estos eventos no solo es una obligación, sino que es un compromiso que tiene que asumir el Gobierno de Cantabria para el futuro de nuestros jóvenes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenos días.

Decía el Sr. Iglesias, Pablo, que hacer política implicaba cabalgar contradicciones, y desde luego que usted parece un alumno aventajado del mismo.

La moción solicita que el Gobierno asuma la cobertura sanitaria de los juegos deportivos escolares: 36 disciplinas. El señor consejero le expuso los razonamientos jurídicos que cuestionaban esta posibilidad. El artículo 15.1.b) y 2, del decreto 72/2002 establece con carácter imperativo, que la licencia federativa ha de contener claramente diferenciado el importe del seguro obligatorio de asistencia sanitaria, y el artículo 16.3 describe el derecho del titular de la licencia a recibir la asistencia sanitaria que cubran los riesgos para la salud derivados de esa práctica deportiva.

La orden que regula los juegos deportivos escolares en Cantabria, curso 24-25, dice que para participar en la competición deportiva oficial será obligatorio estar en posesión de la licencia deportiva en vigor, ergo todos los deportistas que quieran voluntariamente participar en los juegos escolares, deben competir con el seguro obligatorio suscrito.

Con su iniciativa, señoría, los juegos escolares deportivos van a tener dos seguros: el federativo y el escolar. Porque señoría muchas veces señora de VOX se solapan dichas competiciones.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 71 (fascículo 1)

10 de junio de 2025

Página 5507

Bien. Hablemos ahora de las contradicciones en cuanto a la cobertura sanitaria pública en los juegos escolares. La Orden 19/22, disposición segunda, tercera y anexo 5 del protocolo de cobertura sanitaria para los juegos escolares curso 22-23, la suya, la suya, le suena ¿verdad?, refieren lo mismo que la del 24 -25 ¿Incluía el aseguramiento sanitario por el sector público a todos los participantes de los juegos escolares? En absoluto. Excluía a aquellos pertenecientes a algún régimen de aseguramiento especial o privado. Ahora piden lo que ustedes antes negaron.

Segunda contradicción. Hasta el año 2015 se licitaba la cobertura sanitaria de los juegos escolares, la última, como bien ha dicho, quedó desierta. En los siguientes ocho años no volvieron a licitarla, su Gobierno no la licitó. Y ahora lo vuelven a pedir. Se hace esa pregunta o se hizo antes esa pregunta importante, pero han tardado ocho años en responderse usted mismo.

La tercera refiere a la existencia de un acuerdo entre la Consejería de Sanidad y Deportes para obtener la cobertura sanitaria. Luego usted mismo las rebajó a un borrador de convenio y de manera inmediata dice que el convenio no era necesario por ser ambas consejerías del Gobierno. Eso lo mantuvo usted. Pasamos de los acuerdos a los borradores y de estos a la nada, por no ser necesario. Bendita cordura, señoría.

Cuarta. Dice usted que no se consignaron partidas presupuestarias porque la dirección de Deportes no los elabora, sino que los aprueban los 35 diputados del Parlamento. Ocho años con presupuesto y su dirección sin saberlo señoría, sin comentarios.

Quinta. Ustedes han hecho a incluir en la sanidad pública todas las disciplinas deportivas, porque sanitaria y presupuestariamente no era asumible, solo con la del fútbol manifestaba, duplicaba el número de potenciales usuarios, usuarios del Servicio Cántabro de Salud, y al mismo tiempo dice que el coste era cero para el Gobierno, porque este mismo era dispensado por el Servicio Cántabro de Salud. No es lo mismo coste y precio, Sr. Iglesias, no le cuadran los conceptos, ni tampoco los razonamientos.

Sexta. Afirmaba también que algunas federaciones tienen seguro privado -casi todas- pero que otras se acogen a acuerdo con el Servicio Cántabro de Salud. Usted tiene la lista y nosotros también. Pero le obliga también a preguntarse ¿dónde estaba el acuerdo del que habla? ¿Qué condiciones y qué requisitos, requisitos contiene? ¿Cómo y cuándo se ha notificado a las federaciones y participantes las opciones de cobertura sanitaria que tenían? Seguramente, señoría, que tenemos muchas federaciones y deportistas esperando su respuesta hoy aquí.

La séptima. Mantiene que la ley del deporte de Cantabria no quita de que tal cobertura sea prestada por los servicios públicos. Deberían saberlo, señoría. el Real Decreto 1.030/2006, el Servicio Cántabro de Salud no tiene entre su cartera de servicios la prestación a lesiones y accidentes derivados de la competición deportiva escolar, ya nos irá diciendo usted cómo se compatibilizan ambas legislaciones o si no que se lo diga al Sr. Pesquera y que además no cueste.

La octava. Termina, termina solicitando que el Gobierno se ponga a trabajar en una nueva, nueva ley de deportes y si esperamos que al mismo tiempo o al mismo tiempo que ustedes lo vean, no son ustedes un buen ejemplo en un referente en la gestión como para dar órdenes, ni en esto, ni tampoco en el trabajo de las mismas. Ocho años sin tocar la ley.

En cuanto al anexo 5, protocolo de asistencia, debemos decirle el Servicio Cántabro de Salud desde luego que no ha dejado a nadie tirado, y menos a los deportistas escolares. Sí ha repercutido la factura a los lesionados, como usted también lo ha reconocido, que manifestaron que su lesión fue debido a una competición escolar y el Servicio Cántabro de Salud, como hizo también usted con su Gobierno, facturaron lesiones a deportistas por causas de los juegos escolares. Eso lo ha reconocido usted en su tribuna y que también manifiesta que lo arreglará de aquella manera.

Termino, señorías. ¿Los juegos escolares son competición del Gobierno? Sí, estoy de acuerdo en que el deporte escolar no es un gasto, es una tremenda inversión que siempre es rentable, y las condiciones para participar están previstas en la ley, En la ley que ustedes no modificaron.

Este Gobierno ha puesto para la dirección de Deportes más de 2.000.000 de euros superior al suyo. Dicho lo cual, no nos oponemos y aceptamos al estudio, deportes y deportistas que hacen uso de la cobertura sanitaria pública para determinar las mejores opciones de cobertura en su caso. Por lo cual nuestro voto será favorable con la enmienda siempre a favor de los escolares que han de ir unidos.

Muchas gracias señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Iglesias para fijar definitivamente su posición.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Gracias, presidenta.



Sr. Cobo, en otro tema igual me pilla, pero en este, sabe usted, igual que yo, que no, que este no es el tema.

Mire, le, las federaciones, como usted ha dicho, como bien ha dicho, están viendo este debate. ¿Y sabe por qué? Pero están esperando lo que ustedes votan, porque son ellas mismas las que me han dicho que traiga este debate a este Parlamento. No sé con cuántos de ellos ha hablado usted, pero sí sé con las que ha hablado yo.

Y, además, le recomiendo que haga una encuesta. Podría hacer usted una encuesta para ver si las federaciones deportivas de Cantabria, las 48 o 49 federaciones deportivas de Cantabria están más contestar, más contentas con la gestión que realice yo, o con la gestión actual. Igual se, igual usted se sorprende, o seguramente no.

Mira. Ha quedado demostrado que usted sabe, entre poco y nada. Bueno, yo creo que sabe más, pero no lo ha querido decir aquí sobre este, sobre este asunto.

Y sobre el tema de los juegos deportivos escolares del servicio sanitario, usted sabe dónde lo pone, en el anexo 5 de la Orden de juegos deportivos escolares, que, por cierto, los dos últimos años está firmada por su consejería, por la consejería de su Gobierno, y que está realizando la misma actividad que en los 8 años anteriores. Por tanto, tan mal entiendo que no, que no estará.

Mire, respecto a la cartera básica de servicios no está, tiene usted razón, pero esto es muy fácil, es tan fácil como modificarlo en un decreto el propio consejo de Gobierno, si hace poco ha venido aquí con la Ley de Simplificación Administrativa, y han modificado no sé cuantísimos decretos y no les ha supuesto ningún esfuerzo, pero ninguno, tienen problemas cuando les interesa a ustedes.

Y con respecto a VOX, Sra. Díaz, que en algunas cosas de las que ha dicho estoy de acuerdo pero en otras no, estoy de acuerdo, porque yo creo que confunde términos, y le vuelvo a decir lo mismo que al Sr. Cobo, el anexo 5, el anexo 5 se habrá leído los juegos deportivos es el protocolo sanitario en el que indican los deportistas cómo tienen que actuar y que previamente con la licencia federativa tienen que registrarse en la plataforma que tienen la dirección general de deporte del Gobierno de Cantabria, con lo cual en ese anexo 5 ya te indican cuál es el protocolo sanitario que marca el propio Gobierno de Cantabria.

Luego está, por lo tanto, está absolutamente todo pautado, y los deportistas y los clubes saben cómo tienen que actuar en todo momento, porque además llevan haciéndolo durante mucho, muchos años.

Miren, podemos darle vueltas a lo que queramos, pero aquí hay tres modelos: o lo coste del Servicio Cántabro de Salud, como viene ocurriendo desde hace 10 años; o se licita como se hacía anteriormente, con un seguro privado; o tercero, se da una subvención a las federaciones por parte del Gobierno de Cantabria para que ellas hagan los contratos con esos seguros privados. O sea, hay esas tres cuestiones, porque la cuarta es que hacemos un recorte brutal al deporte escolar, que insisto, es del propio Gobierno de Cantabria, con lo cual ustedes tienen que decidir o recortan ustedes o no recortan ustedes, que, en definitiva, es de lo que estamos hablando, que los padres y madres de los deportistas en edad escolar no tengan que costear ese servicio que hasta ahora no costaba ni más ni menos. Todo lo demás es dar vueltas al mismo lugar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 224, con la enmienda del Grupo VOX.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y dos votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Un voto en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

Por lo tanto, se aprueba la moción 224, por treinta y un votos a favor y uno en contra.